

## Consultas Realizadas

# Licitación 403677 - Consultoría para la Evaluación Final del Programa PROCENCIA

### Consulta 1 - Incompatibilidad para presentar ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
<p>Señores UOC, en la pagina 21 del PBC menciona lo siguiente: No se evaluarán las propuestas de personas físicas y jurídicas que hayan sido o son beneficiarias de algún instrumento del PROCENCIA.</p> <p>Favor si pueden aclarar 1) Instrumento del PROCENCIA serían? 2) Personas físicas que prestaron algún servicio a una persona jurídica en el marco de ser beneficiaria un instrumento del PROCENCIA, tendría algún impedimento para presentar oferta?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2021
<p>1) Instrumento del PROCENCIA serían? El apartado hace referencia a todas aquellas personas físicas y jurídicas que cuenten con alguna resolución de adjudicación que los syndique como beneficiarios de algún instrumento del programa PROCENCIA.</p> <p>Cabe mencionar que el programa PROCENCIA se encuentra constituido por cinco componentes, de los cuales cuatro son misionales y uno corresponde a la unidad ejecutora. Los instrumentos son las actividades establecidas dentro de cada componente misional y fueron creadas para dar respuesta a un objetivo en el marco de PROCENCIA. Por ejemplo, para el Componente II - Fortalecimiento del Capital Humano para I+D, se han puesto en marcha los siguientes instrumentos: 2.1.1 Financiamiento de maestrías y doctorados nacionales orientados a la formación de investigadores, 2.2.1 Incentivos para la formación de investigadores en postgrados nacionales y 2.2.2 Financiamiento para la vinculación de científicos y tecnólogos.</p> <p>2) Personas físicas que prestaron algún servicio a una persona jurídica en el marco de ser beneficiaria un instrumento del PROCENCIA, tendría algún impedimento para presentar oferta? La personas físicas o jurídicas que prestaron servicios para beneficiarios del programa PROCENCIA, no están alcanzadas por esta inhabilidad, por lo que sus propuestas serán consideradas dentro del proceso de evaluación siempre y cuando cumplan con todos los requisitos documentales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Convocatoria a Licitación.</p>		

### Consulta 2 - Experiencia Previa de Persona Juridica

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
<p>La experiencia previa de la persona jurídica tiene algo peso en puntaje? al solicitar contratos que avalen experiencia previa de la persona jurídica cual es el mínimo?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>1) La capacidad técnica de la persona jurídica no tendrá un peso durante la ponderación a realizarse dentro del proceso de evaluación de la presente convocatoria a licitación. En caso de querer profundizar más respecto a los criterios de evaluación a ser considerados en la convocatoria, favor dirigirse al ítem 8 de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones (página 19 en adelante).</p> <p>2) No existe un mínimo de contratos a presentar por parte de las personas jurídicas, ya que este no representa un requisito dentro de la convocatoria. Cabe mencionar, que el equipo de trabajo presentado por la firma consultora si deberá presentar los avales documentales que respalden todo lo declarado en sus respectivos Curriculum Vitae, ya que esto sí será tenido en cuenta en el proceso de evaluación.</p>		

### Consulta 3 - Porcentaje de Poliza de Garantía de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
El porcentaje de la Póliza de Garantía de mantenimiento de oferta debe ser 5%? , la consulta se basa en que en los datos del SICP no se visualiza el porcentaje establecido		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
El porcentaje de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, debe ser del 5% del valor de la oferta económica.		

### Consulta 4 - Consultas Varias

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021
<p>En relación al llamado a licitación para la Evaluación Final del Programa PROCENCIA- ID No. 403677. Tengo ciertas dudas respecto a los formularios a entregar:</p> <p>Respecto del "Formulario N° 5: Formulario de Declaración de Miembros", quisiera saber si es necesario completarlo, ya que para la presente licitación me estaré presentando como persona natural (junto a un equipo de trabajo) y no como firma/entidad.</p> <p>Respecto del "Formulario N° 8: Organización y Experiencia del Consultor", quisiera saber si es necesario completarlo, ya que dentro de los criterios de evaluación no se evalúa la experiencia del proponente, sino de los miembros del equipo de trabajo individualmente.</p> <p>Por otro lado, quería saber si es un requisito presentar documentación respaldatoria (contratos, facturas, cartas de conformidad, etc) de las experiencias que serán incluidas en el "Formulario N°6: CV" de cada miembro del equipo de trabajo.</p> <p>Quedo atento a los comentarios o dudas que pueda tener. Saludos cordiales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
Se deben completar todos los formularios, el formulario 5 es para empresas y personas físicas, el formulario 8 es tanto para empresas como para personas físicas, y se deberá adjuntar fotocopia simple de los documentos que respalden la formación académica, experiencia del consultor y/o consultora, para que las mismas puedan ser valoradas.		